



REF.: BAJA SIN ENAJENACION Y DONACION QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 415

LA SERENA, 14 JUN 2017

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”, **2º)** Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, **3º)** Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, **4º)** Decreto Ley 1.939 de 1977, **5º)** Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, **6º)** Resolución N°984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, **7º)** Resolución N° 015/204, de fecha 29 de marzo de 2016, que establece orden de subrogación de Directora Regional, **8º)** Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, **9º)** Resolución N°26 de 04 de febrero de 2006 que da facultades a la Directora Regional; y **10º)** Demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante carta dirigida a la Directora Regional se informa que en el Jardín Infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en el establecimiento.

3.- Que la encargada del Jardín Infantil Las Ardillitas 04.1.02.006, a través de correo electrónico de fecha 29 de Marzo de 2017, solicita la baja con donación de bienes en mal estado al Club del Adulto Mayor “San Expedito”, domiciliada Pasaje Esmeralda N°6, Población 21 de Mayo, Parte Alta, Coquimbo.

4.- Que, por memorándum N° 017 de fecha 09 de Junio de 2017, el Subdirector de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado y en desuso de dicho jardín.

5.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

CODIGO	BIEN	COSTO ADQ.	ESTADO	AÑO ADQ.	ORDEN DE COMPRA	CALIDAD ADM.	V.U.	V.U. CONS.	V. ACT. FINAL	DEP. TOTAL	VALOR LIBRO
4009019	AMPLIFICADOR	\$ 293.092	M	2012		ACTIVO	3	3	\$ 1	\$ -	\$ 1
4009161	ESTUFA A GAS	\$ 15.229	M	2012		ACTIVO	7	4	\$ 17.486	\$ 9.991	\$ 7.495
4009412	MESA PARVULO	\$ 70.450	M	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4009414	MESA PARVULO	\$ 28.955	M	2012		ACTIVO	7	4	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4009415	MESA PARVULO	\$ 70.450	M	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4009446	MESA PARVULO	\$ 70.450	M	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4009457	RADIO	\$ 47.776	M	2012		ACTIVO	3	3	\$ 1	\$ -	\$ 1
4009272	REFRIGERADOR	\$ 258.797	M	2012		ACTIVO	7	4	\$ 297.151	\$ 169.800	\$ 127.351
4009404	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M	2012		ACTIVO	7	4	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4009436	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M	2012		ACTIVO	7	4	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4009526	SILLA PARVULO	\$ 1.890	M	2012		ACTIVO	7	4	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4009552	SILLA PARVULO	\$ 20.999	M	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.818	\$ 3.117	\$ 18.701
4009556	SILLA PARVULO	\$ 20.999	M	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.818	\$ 3.117	\$ 18.701
4009557	SILLA PARVULO	\$ 20.999	M	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.818	\$ 3.117	\$ 18.701
4009564	SILLA PARVULO	\$ 20.999	M	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.818	\$ 3.117	\$ 18.701
4009578	SILLA PARVULO	\$ 20.999	M	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.818	\$ 3.117	\$ 18.701
4009375	SILLA PARVULO	\$ 9.450	B	2012		ACTIVO	7	4	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4009560	SILLA PARVULO	\$ 20.999	B	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.818	\$ 3.117	\$ 18.701
4009392	SILLA PARVULO	\$ 9.450	B	2012		ACTIVO	7	4	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4009375	SILLA PARVULO	\$ 9.450	B	2012		ACTIVO	7	4	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4009554	SILLA PARVULO	\$ 20.999	B	2014	1574-367-CM14	ACTIVO	7	2	\$ 21.818	\$ 3.117	\$ 18.701
4009407	SILLA PARVULO	\$ 9.450	B	2012		ACTIVO	7	4	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649

2.- Dónense las especies que se aluden en el punto anterior al Club del Adulto Mayor "San Expedito", Institución representada por Eliana Reyes Rojas, domiciliada en Pasaje Esmeralda N°6, Población 21 de Mayo, Parte Alta, Coquimbo.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- Designase como Ministro de Fe, a Edxell Serrano Bermudez, Encargado de la Unidad de Seguimiento y Control, perteneciente a la Subdirección de Recursos Financieros en Dirección para este acto administrativo.

5.- Elimínese de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**


MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI – REGION DE COQUIMBO


MARZ/PPA/WRG/DZP/dzp
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ J.I. "Las Ardillitas" 04.1.02.006
- ❖ Club del Adulto Mayor "San Expedito"





MEMORANDUM Nº 017

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 09 de junio de 2017

DE : WILSON ROJAS GALLARDO – SUB-DIRECTOR DE RRFF

A : SRA. DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por el Jardín Infantil Las Ardillitas 04.1.02.006, en la comuna de Coquimbo, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,


Wilson Rojas Gallardo
SUB-DIRECTOR DE RRFF

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros

INFORME TECNICO

De acuerdo a la visita realizada el día 08 de junio, al Jardín Infantil Las Ardillitas, código 04.1.02.006, de la comuna de Coquimbo, se constató que en el establecimiento existe mobiliario en mal estado y obstaculizando espacios de uso con párvulos.

La encargada del jardín, Sra. Johana Rojas Santa Cruz, solicita la baja con donación de dichos bienes, los cuales ya han cumplido su vida útil dentro del establecimiento y se encuentran en mal estado para ser utilizados por los párvulos que acuden a este jardín.

Se considera necesario dar la baja de mobiliario según lo expuesto en el párrafo anterior.




DANIELA ZEPEDA PASTENES
UNIDAD DE INVENTARIOS

Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra

De: Rojas Santacruz, Johana Patricia <johana.rojas.s@junjired.cl>
Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2017 16:14
Para: Romero Zuleta, María Angélica
CC: Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra
Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION BIENES BAJA
Datos adjuntos: img187.jpg; img189.jpg; img191.jpg; img186.jpg; img188.jpg; img190.jpg; img192.jpg

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Sra. Ma. Angélica:

Junto con saludar, adjunto a usted cartas solicitud para dar de baja bienes y ademas cartas de instituciones que solicitan donación.

Saludos Cordiales y atenta a sus comentarios



Johana Rojas Santa Cruz
Educadora Directora
Jardin Infantil Las Ardillitas
51-2316027
lasardillitascoqbo@hotmail.com

Junto con saludar, solicito a usted autorización para dar de baja los siguientes bienes y se adjuntan cartas de solicitud de bienes de tres instituciones con personalidad Jurídica (Club del Adulto Mayor "San Exedito", Grupo Protección Medioambiente Coquimbo "Ruka Lafken", Banda de Guerra Honor y Gloria Brigada Prenaval)

Se despide atentamente de usted y esperando una buena acogida.

Coquimbo, 03 de Marzo del 2017.

Estimada Sra.
Ma. Angélica Romero
Directora Regional
JUNJI IV Región

Junto con saludar, a través de la presente somos un Club del Adulto Mayor "San Expedito" ubicados en Pasaje Esmeralda N° 6 Población 21 de Mayo, Parte Alta en la ciudad de Coquimbo.

Nos dirigimos a usted con la intención de solicitar su autorización para la donación de cualquier material que sea dado de baja en el Jardín Infantil Las Ardillitas, y de esta forma nosotros poder trabajar en nuestra sede junto a nuestros nietos, quienes nos acompañan en actividades que tenemos constantemente con ellos.

Saludos Cordiales y esperando una buena acogida

Se despide atentamente




Ellana Reyes Rojas
Presidenta Club Adulto Mayor "San Expedito"
RUT: 5.708.862-1



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEL ADULTO MAYOR
SAN EXPEDITO PARTE
ALTA DE LA COMUNA DE
COQUIMBO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ESMERALDA 06
COQUIMBO

SII online
www.sii.cl

RUT

65.017.092-K



65017092K